ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 29/10/2025
CONTRATO No.	No. 022-02-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/02/2025
OBJETO CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS, CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DISTROFIAS MUSCULARES Y EL CASO TUTELA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM ASIGNADOS A LA JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD."
CONTRATISTA	CORPOALEGRIA
SUPERVISOR	MARYURIS ELENA BELTRAN GARIZADO
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. No obstante, por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN y con el valor dentro de las tarifas pactadas en el acuerdo de voluntades, las cuales deberán ser entregadas al mes inmediatamente anterior dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la prestación de los servicios, en la Jefatura de Salud ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24 o donde funcione, acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar). 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Formato de imputación de bienes y servicios por rubro presupuestal. Fecha de pago los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos soporte, y de acuerdo con disponibilidad de PAC.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 39.972.766 ,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 agosto 2025
FECHA DE INICIO	04-03-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 29/10/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	**N/A**
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	**N/A**
CONTRATO MODIFICATORIO No. 001	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/05/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Inclusión servicio de hidroterapia
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y las contenidas en las resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023. La facturación será mensual con corte de servicios al 20 de cada mes, durante los siete días calendario siguientes al corte, se realizará la radicación de la factura que deberá contener todos los requisitos determinados en la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCION	31 julio 2025
CONTRATO MODIFICATORIO No. 002	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/06/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	ADICCIÓN DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y las contenidas en las resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023. La facturación será mensual con corte de servicios al 20 de cada mes, durante los siete días calendario siguientes al corte, se realizará la radicación de la factura que deberá contener todos los requisitos determinados en la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCION	31 julio 2025
VALOR ADICIONADO	**$ 7.636.910,00**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 29/10/2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.	**$47.609.676,00**
CONTRATO MODIFICATORIO N° 003	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/07/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	ADICCION Y PRORROGA DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y las contenidas en las resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023. La facturación será mensual con corte de servicios al 20 de cada mes, durante los siete días calendario siguientes al corte, se realizará la radicación de la factura que deberá contener todos los requisitos determinados en la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCION	31 agosto 2025
VALOR ADICIONADO	$11.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$58.609.676,00

En Bogotá D.C, el día 09 del mes de octubre del 2025, se reunieron: la señora Coronel Sandra Marcela Zamudio Prieto y la señora SMSM. Maryuris Elena Beltrán Garizado, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, en sus calidades de ordenador del gasto y supervisor, respectivamente; la señora Jenny Alexandra Pedraza Valencia, Representante Legal de CORPOALEGRIA en calidad de contratista, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 022-02 -MDN-COGFM-DIGSA-FACJEFSA- 2025, cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS, CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DISTROFIAS MUSCULARES Y EL CASO TUTELA, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM ASIGNADOS A LA JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD."

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM ASIGNADOS A LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR	**UN**	**1**	$58.609.676,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 29/10/2025

ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato	$58.609.676,00
VALORES EJECUTADOS	$57.360.405
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	N/A
Valor amortizado	N/A
Saldo a favor del contratista	N/A
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$ 1.249.271

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
PRIMER PAGO PARCIAL	Cuenta del banco Davivienda cuenta corriente No 000870053527 a nombre de CORPOALEGRIA Según Orden de pago 164780825 del 28 mayo 2025, correspondiente a los servicios del mes de Marzo 2025.	$7.966.844
SEGUNDO PAGO PARCIAL	Cuenta del banco Davivienda cuenta corriente No 000870053527 a nombre de CORPOALEGRIA Según Orden de pago 166919025 del 28 mayo 2025, correspondiente a los servicios del mes de Abril 2025.	$10.226.394
TERCER PAGO PARCIAL	Cuenta del banco Davivienda cuenta corriente No 000870053527 a nombre de CORPOALEGRIA Según Orden de pago 247747925 del 18 de julio 2025, correspondiente a los servicios del mes de Mayo 2025.	$10.144.274
CAURTO PAGO PARCIAL	Cuenta del banco Davivienda cuenta corriente No 000870053527 a nombre de CORPOALEGRIA Según Orden de pago 257598625 del 25 de julio 2025, correspondiente a los servicios del mes de Junio 2025.	$ 9.564.534
QUINTO PAGO PARCIAL	Cuenta del banco Davivienda cuenta corriente No 000870053527 a nombre de CORPOALEGRIA Según Orden de pago 318192725 del 03 de septiembre 2025, correspondiente a los servicios del mes de Julio 2025.	$9.697.565
SEXTO PAGO FINAL R-10	Cuenta del banco Davivienda cuenta corriente No 000870053527 a nombre de CORPOALEGRIA Según Orden de pago 348328425 del 23 de septiembre de 2025 correspondiente a los servicios del mes de Agosto 2025.	$9.760.794

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 29/10/2025

TOTAL PAGADO	$57.360.405	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
9325	16/01/2025	$58.609.676,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
9225	21/01/2025	$58.609.676,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del estado S.A	Cumplimiento del contrato	17-44-101217778	25/02/2025	31/12/2025	3	$11.721.935,20
Seguros del estado S.A	Pago de salarios y Prestaciones	17-44-101217778	25/02/2025	31/08/2028	3	$ 2.930.483,80
Seguros del estado S.A	Calidad del servicio	17-44-101217778	25/02/2025	28/02/2026	3	$11.721.935,20

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 022-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025 inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo pactado, conforme lo indicado por el supervisor en las actas de recibo a satisfacción.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

Durante la ejecución del contrato no hubo lugar a aplicación del procedimiento administrativo para declaratoria de incumplimiento y/o aplicación de multas y/o sanciones por lo que no se han hecho efectivas las pólizas, sin embargo, las vigencias de todos los amparos siguen vigentes. Con la suscripción del presente acto administrativo las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del contrato y EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MINISTERO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y/o cualquiera otra autoridad administrativa. El Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aeroespacial Colombiana se reserva el derecho a las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados; siempre que las garantías se encuentren vigentes.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El señora Jenny Alexandra Pedraza , mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C, Identificado con cedula de ciudadanía No.80.197.185 Expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de REPRESENTATE LEGAL de INSTITUTO DE CORPOALEGRIA con NIT No. 900.138.104-6, declara bajo gravedad de juramento que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas prestadoras de salud y las entidades parafiscales por concepto de APORTES DE SALUD Y PARAFISCALES, de acuerdo con la certificación del día 05 de septiembre de 2025, sobre nóminas de empleados y en general por todos otros conceptos.
Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 29/10/2025
CORPOALEGRIA NIT. 900.138.104-6 R.L JENNY ALEXANDRA PEDRAZA CONTRATISTA	SMSM. MARYURIS BELTRAN GARIZADO SUPERVISOR
CORONEL SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO ORDENADOR DEL GASTO	

Reviso:
ABG: Laura Londoño